



BOLETÍN TRIBUTARIO - 058/16

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS EL 3 DE ABRIL DE 2016**

Al respecto recalcó:

“El domingo 3 de abril entre las 6:00 a.m. y las 12:00 del mediodía, se realizará mantenimiento preventivo a los equipos de comunicación del centro de datos principal y alterno. En consecuencia, durante ese lapso, no habrá disponibilidad de ningún Servicio Informático Electrónico Aduanero ni Tributario ofrecido por la DIAN, tanto para usuarios externos como internos”.

II. DECRETOS EXPEDIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL

- **PRORROGA LA VIGENCIA DEL DECRETO 456 DE 2014 - [Decreto 515 del 30 de marzo de 2016](#)**

Es de resaltar que mediante el Decreto 456 del 28 de febrero de 2014 se realizó una modificación parcial del Arancel de Aduanas, estableciendo aranceles mixtos, compuestos por un arancel ad valorem y uno específico, aplicados simultáneamente para la importación de los productos clasificados por los Capítulos 61, 62, 63 y 64 del Arancel de Aduanas y se derogó el Decreto 074 de 2013.

III. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- **MODIFICACIÓN A LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA EXPEDIDA MEDIANTE LA CIRCULAR EXTERNA 029¹ DE 2014 - [CIRCULAR EXTERNA 010 DE MARZO 29 DE 2016](#)**

La circular en comentario establece:

¹ Informada en nuestro Boletín Tributario No. 176 del 6 de octubre de 2014



“Modificar el contenido de los numerales 3, 7 y 8 y ajustar el consecutivo de los numerales 4 al 6 y 9 al 13 del Capítulo II del Título IV de la Parte I, con el fin de actualizar las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de derecho de petición, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria 1755 de 2015”.

- **INSTRUCCIONES SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS INVERSIONES QUE CONFORMAN LOS PORTAFOLIOS DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA - [CIRCULAR EXTERNA 015 DEL 30 DE MARZO DE 2016](#)**
- **MODIFICACIÓN DEL INSTRUCTIVO DEL FORMATO 523 (PROFORMA F.0000-155) “INFORME RENTABILIDADES FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA - FICS” - [CIRCULAR EXTERNA 012 DEL 29 DE MARZO DE 2016](#)**
- **UNIFICACIÓN DEL MEDIO DE ENVÍO DE LA INFORMACIÓN TRANSMITIDA A LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - [CIRCULAR EXTERNA 013 DEL 30 DE MARZO DE 2016](#)**

IV. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

- **ORIENTACIÓN RELACIONADA CON LA APLICACIÓN DE LOS NUEVOS MARCOS DE REFERENCIA CONTABLE Y DE ASEGURAMIENTO - [Boletín Informativo](#)**

La Superintendencia de Sociedades emitió el boletín de la referencia, subrayando:

“El presente documento pretende servir de orientación a los responsables de preparar y presentar la información financiera en las sociedades comerciales, empresas unipersonales y sucursales extranjeras (en adelante conjuntamente denominadas “entidades empresariales”) sometidas a inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades. Esta orientación se cumple dentro del marco de una supervisión constructiva, con miras a facilitar la aplicación de los marcos de referencia contable y de aseguramiento vigentes, respecto de algunos aspectos técnico-contables, con fundamento en el artículo 10 de la Ley 1314 de 2009.



Este documento se emite, especialmente, con base en las normas contables, de información financiera y de aseguramiento vigentes y los conceptos y orientaciones técnicas emitidas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (En adelante CTCP)".

V. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

- **ADOPTA EL FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - [Resolución 0974 del 18 de marzo de 2016](#)**

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

01 de abril de 2016